

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO: DECRETO - 2020/1413 - Aprobación BASES Y CONVOCATORIA para la concesión de subvención ayuda económico-deportivas para deportistas destacados de élite de Aldaia ejercicio 2019 - C.	Número: 2020/1413	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SNFTO-JCMX4-SVK56 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2020 a las 15:10:52 Página 1 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 20/05/2020 11:12 2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 20/05/2020 12:00	FIRMADO 20/05/2020 12:00



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Servicios Externos /Deportes

Asunto: Aprobación Bases y Convocatoria para la concesión de subvención ayuda económico-deportivas para deportistas destacados de élite de Aldaia ejercicio 2019. Fase: Aprobación de lista provisional y aprobación de lista de admitidos definitivos y concesiones de ayudas con simultánea justificación

ANTECEDENTES DE HECHO

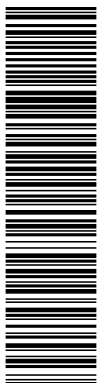
1. Vista la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de febrero de 2019, que recoge la subvención de concurrencia competitiva para ayudas de apoyo económico-deportivas a Deportistas de Élite del municipio de Aldaia para el ejercicio 2019.
2. Vista la aprobación de las Bases Generales y Convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económico-deportivas para deportistas de élite de Aldaia en el Ejercicio 2019, en fecha 23 de diciembre de 2019. De conformidad con la Ordenanza General Reguladora de las subvenciones, con la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, la legislación reguladora de las Haciendas Locales y la normativa autonómica que le afecte.
3. Visto que se publicaron las bases en el BOP Valencia Nº 6 en fecha 10 de enero de 2020, Portal de transparencia a través de la web municipal, Base de Datos nacional de Subvenciones y tablón de edictos de Ayuntamiento de Aldaia, y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes.
4. Visto que existe consignación presupuestaria correspondiente mediante la emisión de la oportuna RC nº 202000018980, de fecha 16 de abril de 2020, con cargo a la partida presupuestaria 2020.0520.34000.48201 "Becas Deportistas de Élite", por importe total de 5.100,00 euros.
5. Visto el informe emitido por el servicio de Padrón Municipal, emitido en fecha de 19/02/2020, sobre la constancia de los 32 deportistas de élite solicitantes de las ayudas en la Base de Datos del Padrón Municipal de Aldaia.
6. Vista la diligencia que obra en el expediente, de fecha 07/04/2020, en la que se hace constar que se ha procedido a comprobar de oficio en algunos casos el **requisito "Para acreditar la condición de ser Deportista de Élite: Aportar Certificado o Justificante de figurar en la lista publicada por la Conselleria de deportes u organismo público análogo (DOGV/BOE), de ostentar la condición de Deportista de Élite en el ejercicio 2019"**.
7. Vista el acta de la Comisión Evaluadora, de fecha 08/04/2020, reunida a efectos de valorar las solicitudes presentadas y comprobar el cumplimiento de los requisitos del punto 2.º y punto 3 de las Bases Generales aprobadas destinadas a ayudas económico-deportivas para deportistas de élite de Aldaia en el Ejercicio 2019.
8. Visto que el punto 7 de las Bases Generales Reguladoras de las ayudas a deportistas de élite para el ejercicio 2019, sobre el cual se indica que *"la justificación de la ayuda se*

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València

Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg.Entitats Locals 01460214

Página 1

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2020/1413 - Aprobación BASES Y CONVOCATORIA para la concesión de subvención ayuda económico-deportivas para deportistas destacados de élite de Aldaia ejercicio 2019 - C.	IDENTIFICADORES Número: 2020/1413
OTROS DATOS Código para validación: SNFTO-JCMX4-SVK56 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2020 a las 15:10:52 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 20/05/2020 11:12 2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 20/05/2020 12:00
	ESTADO FIRMADO 20/05/2020 12:00



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1 por Oficial Mayor(ANNA MIQUEL LASSO) de Ajuntament d'Aldaia a las 11:12:00 del día 20 de mayo de 2020 con certificado de GUILLERMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5



realizará con el certificado o justificante de figurar como Deportista de élite incluido en la lista publicada en el DOGV/BOE", por lo que la justificación es simultánea a la concesión de las ayudas.

9. El servicio de Deportes, para el reconocimiento de las obligaciones manifiesta que, en lo que a esta unidad de Deportes concierne, no ha sido dictada con anterioridad resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma, así como que no ha sido acordado por el órgano concedente de la subvención la retención de los libramientos de pago, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 del RLGS y lo dispuesto en la base 56.13.1.B de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
10. Visto el informe técnico con propuesta de resolución emitido por la TAG Responsable de Servicios Externos en ausencia del Gestor Administrativo de Deportes y suscrito por el alcalde, en nombre del Concejal Delegado de Deportes, de fecha 24/04/2020, en el cual se propone, por un lado, requerir para subsanar a aquellos que no cumplen inicialmente con los requisitos exigidos para ser beneficiarios y se les da plazo de subsanación, y por otro lado, la continuación con la tramitación y aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios (35) y la concesión pago y justificación simultanea de las ayudas a las mismas.
11. Visto el informe jurídico emitido por la TAG responsable de los Servicios Externos, en fecha 24/04/2020, sobre el procedimiento de aprobación de la concesión de la subvención de concurrencia competitiva prevista en el Plan de subvenciones 2019 para ayudas de apoyo económico-deportivas a Deportistas de Élite del municipio de Aldaia para el ejercicio 2019.
12. Visto el informe propuesta emitido por el servicio de deportes de Servicios Externos de fecha lunes, 27 de abril de 2020.
13. Visto el informe de intervención numero 394/2020, de fecha 20/05/2020, fiscalizado de conformidad.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

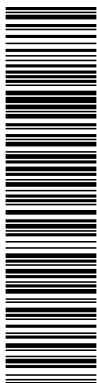
PRIMERO: Requerir mediante publicación oportuna a las siguientes personas solicitantes por NO cumplir los requisitos establecidos en las bases para ser beneficiario por el motivo que se indica, según la siguiente leyenda:

- 1.- Aparece con incidencia en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), el solicitante o su representante legal en caso de ser el deportista menor de edad.
- 2.- Aparece con incidencia en la Agencia Tributaria Local, el solicitante o su representante legal en caso de ser el deportista menor de edad.

Lista provisional de solicitudes excluidas (de conformidad con lo establecido en el punto 8 de las bases "Listas" de las bases generales reguladoras de la concesión de ayudas económico-deportivas para deportistas de élite de Aldaia ejercicio 2019):

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>	<u>DEPORTE/CLUB</u>	<u>NIVEL</u>	<u>GRUPO</u>	<u>IMPORT E</u>	<u>MOTIVO DENEG. PROVIS.</u>
---------------------------	------------	---------------------	--------------	--------------	-----------------	------------------------------

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
DECRETO: DECRETO - 2020/1413 - Aprobación BASES Y CONVOCATORIA para la concesión de subvención ayuda económico-deportivas para deportistas destacados de élite de Aldaia ejercicio 2019 - C.	Número: 2020/1413
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: SNFTO-JCMX4-SVK56 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2020 a las 15:10:52 Página 3 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 20/05/2020 11:12 2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 20/05/2020 12:00
	ESTADO
	FIRMADO 20/05/2020 12:00



1	L.R.S.	73***774D	PIRAGÜISMO	B	S2 NACIONAL	180€	1 y 2
2	A.T.V.	03***520X	RUGBY	P	PROMOCIÓN	100€	1
3	A.T.V.	03***520X	HALTEROFILIA	P	PROMOCIÓN	100€	1

Se concede un **plazo de 10 diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de este Decreto para que los solicitantes puedan subsanar deficiencias con indicación de que, si así no lo hicieran, se le tendrán por desistidos de su petición, según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas

*****No obstante lo anterior, de conformidad con la DA 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los plazos para presentar recursos/ alegaciones/ subsanaciones correspondientes quedan suspendidos. Una vez pierda vigencia dicha suspensión, o, en su caso, sus posibles prórrogas, se iniciará el cómputo de dichos plazos.***

SEGUNDO: Continuar el procedimiento con los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de la ayuda y aprobar las ayudas, reconocer la obligación y ordenar los pagos correspondientes a los beneficiarios incluidos en el siguiente listado, por importe total de 4.720 euros, mediante transferencia bancaria cada beneficiario a la cuenta indicada en su solicitud, con cargo a la RC 202000018980:

Listado definitivo de solicitudes admitidas (de conformidad con lo establecido en el punto 8 de las bases "Listas" de las bases generales reguladoras de la concesión de ayudas económico-deportivas para deportistas de élite de Aldaia ejercicio 2019):

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DEPORTE/CLUB	NIVEL	GRUPO	IMPORT E
1	M.R.S.	73***773P	TRIATLON	B	S2 NACIONAL	180€
2	SV.N.E.	23***146E	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	P	PROMOCIÓN	100€
3	M.C.S.	73***669X	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	P	PROMOCIÓN	100€
4	E.M.A.	03***773K	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	P	PROMOCIÓN	100€
5	M.F.C.	48***820M	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	P	PROMOCIÓN	100€
6	H.T.M	03***515Q	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	P	PROMOCIÓN	100€
7	R.I.P.	21***065R	BALONMANO	B	S2 NACIONAL	180€
8	C.C.T.	54***162L	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	P	PROMOCIÓN	100€

DOCUMENTO

DECRETO: DECRETO - 2020/1413 - Aprobación BASES Y CONVOCATORIA para la concesión de subvención ayuda económico-deportivas para deportistas destacados de élite de Aldaia ejercicio 2019 - C.

IDENTIFICADORES

Número: 2020/1413

OTROS DATOS

Código para validación: SNFTO-JCMX4-SVK56
Fecha de emisión: 21 de mayo de 2020 a las 15:10:52
Página 4 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 20/05/2020 11:12
2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 20/05/2020 12:00

ESTADO

FIRMADO
20/05/2020 12:00

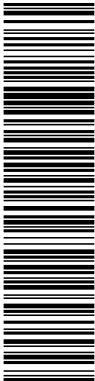


El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Oficial Mayor(ANNA MIQUEL LASSO) de Ajuntament d'Aldaia a las 11:12:00 del día 20 de mayo de 2020 con certificado de GUILLERMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5



9	C.C.T.	54***162L	ACTIVIDADES SUBAQUÁTICAS	P	PROMOCIÓN	100€
10	C.C.T.	54***162L	NATACIÓN	P	PROMOCIÓN	100€
11	E.C.T.	54***161H	NATACIÓN	A	OLÍMPICO DISCAPACIDAD	500€
12	L.M.D.	47***245R	AJEDREZ	P	PROMOCIÓN	100€
13	R.L.L.	48***557F	BALONCESTO	P	PROMOCIÓN	100€
14	FJ.C.L.	48***919L	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	A	S1 MUNDIAL	400 €
15	J.P.N.	03***847Y	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	P	PROMOCIÓN	100 €
16	CY.M.G.	49***461Y	PATINAJE SOBRE HIELO (DEPORTES DE INVIERNO)	P	PROMOCIÓN	100€
17	A.A.C.	03***970X	RUGBY	B	S2 NACIONAL	180€
18	J.L.B.	03***747E	PIRAGÜISMO	P	PROMOCIÓN	100€
19	CA.N.R.	03***081L	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	P	PROMOCIÓN	100€
20	MA.N.R.	03***082C	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	P	PROMOCIÓN	100€
21	JM.V.P.	73***920G	ESGRIMA	P	PROMOCIÓN	100€
22	C.V.S.	48***442F	FÚTBOL	B	S2 NACIONAL	180€
23	A.S.P.	73***237L	FÚTBOL	P	PROMOCIÓN	100 €
24	C.G.H.	03***911D	FRONTENIS	P	PROMOCIÓN	100€
25	A.H.C.	03***106N	PIRAGÜISMO	P	PROMOCIÓN	100€
26	P.I.E.	21***309H	PIRAGÜISMO	B	S2 NACIONAL	180€
27	I.T.V.	48***053P	RUGBY	B	S2 NACIONAL	180€

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO: DECRETO - 2020/1413 - Aprobación BASES Y CONVOCATORIA para la concesión de subvención ayuda económico-deportivas para deportistas destacados de élite de Aldaia ejercicio 2019 - C.	Número: 2020/1413	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SNFTO-JCMX4-SVK56 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2020 a las 15:10:52 Página 5 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 20/05/2020 11:12 2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 20/05/2020 12:00	FIRMADO 20/05/2020 12:00



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Oficial Mayor(ANNA MIQUEL LASSO) de Ajuntament d'Aldaia a las 11:12:00 del día 20 de mayo de 2020 con certificado de GUILLERMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5



28	I.T.V.	48***053P	HALTEROFILIA	B	S2 NACIONAL	180€
29	N.C.G.	49***714K	SALVAMENTO Y NATACIÓN	P	PROMOCIÓN	100 €
30	N.B.V.	03***632V	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	P	PROMOCIÓN	100€
31	A.A.L.	53***686B	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	P	PROMOCIÓN	100€
32	I.H.F.	73***072G	PIRAGÜISMO	B	S2 NACIONAL NIVEL B	180 €
33	A.H.F.	73***073M	PIRAGÜISMO	B	S2 NACIONAL	180 €

TERCERO: En virtud del artículo 7 de las Bases Reguladoras de las presentes ayudas, relativa a la "Justificación", aprobar de manera simultánea a la concesión, la justificación de las ayudas concedidas a los beneficiarios que figuran en el punto segundo de esta propuesta de resolución, al constar el certificado/justificante de figurar como Deportista de Élite según el listado publicado en DOGV/BOE a los efectos oportunos y cumplir con el resto de requisitos.

CUARTO: Dar traslado de la presente resolución a los servicios municipales con competencia en la materia, a los efectos oportunos.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal (www.aldaia.es) a efectos del cumplimiento punto 8 de las Bases, así como en Portal de Transparencia a través de la página web del ayuntamiento y en la Base Nacional de Subvenciones.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente